



NOTA ACLARATORIA AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICATECH/LPE/002/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 06 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN Y 01 PICK UP DOBLE CABINA, PARA SER NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 14 de octubre de 2019, en sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en calle Retorno Mario Vargas Llosa No. 104, Complejo Industrial Chihuahua de esta Ciudad de Chihuahua, estando presentes los CC. L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette en su carácter de Presidenta; vocales Lic. Ricardo Seira Aguirre, Director de Planeación, Lic. Ana Cecilia Culty Siller, Directora Académica, Lic. Alba Abissag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; L.A.F. Huberto Quezada García, Director de Vinculación y el Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico todos miembros del citado Comité; se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo, con fundamento en artículos 51 fracción I, 67 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

En el acta de fallo adjudicatorio del procedimiento licitatorio indicado, por un error se asentó lo siguiente:

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al Procedimiento de Licitación Pública Presencial y su normatividad, siendo las 12:08 horas del día 12 de octubre de 2019 se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

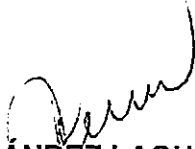
Debiendo ser lo correcto:

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al Procedimiento de Licitación Pública Presencial y su normatividad, siendo las 12:08 horas del día 10 de octubre de 2019 se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al Procedimiento de Licitación Pública Presencial y su normatividad, se da por terminada la Presente y firman para su constancia de común acuerdo, los que en ella intervienen.

all

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



LIC. EMMA VERA FERNÁNDEZ LAGUETTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROPIETARIO



LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO

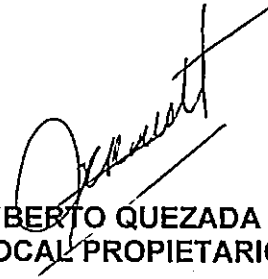
LIC. RICARDO SEIRA AGUIRRE
VOCAL PROPIETARIO



LIC. ANA CECILIA CÚILTY SILLER
VOCAL PROPIETARIO



LIC. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS
VOCAL PROPIETARIO



L.A.F. HUBERTO QUEZADA GARCÍA
VOCAL PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA NOTA ACLARATORIA AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESECCIAL NÚMERO ICATECH/LPE/002/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 06 VEHÍCULOS TIPO SEDÁN Y 01 PICK UP DOBLE CABINA
